

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-DPE-BP-11
	PLANTILLA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	Versión: 01
		Página 1 de 30

NOMBRE DEL PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN 2022 - PROCESOS INTEGRALES PARA LA DINAMIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN”

1. INTRODUCCIÓN
La importancia del patrimonio cultural ha sido reconocida como la expresión creativa de la existencia de un pueblo en el pasado remoto, en el pasado cercano y en el presente de la afirmación de la identidad cultural de los pueblos, de defensa de la diversidad cultural, de promoción de la creatividad, hacia una cultura viva enriquecedora y garante del desarrollo sostenible. Por tanto, es imprescindible la salvaguardia, protección y conservación de las diversas manifestaciones de dicho patrimonio, una gran parte del cual corre peligro de desaparecer en esta era de globalización. El patrimonio cultural encierra el potencial de promover el acceso a la diversidad cultural y su disfrute. Puede también enriquecer el capital social conformando un sentido de pertenencia, individual y colectivo, que ayuda a mantener la cohesión social y territorial. Por otra parte, el patrimonio cultural ha adquirido una gran importancia económica para el sector del turismo en muchos países, al mismo tiempo que se generaban nuevos retos para su conservación. Se distinguen dos clases de patrimonio cultural: material e inmaterial. El patrimonio material (que se puede palpar, tocar) incluye monumentos, edificios, esculturas, pinturas, objetos, documentos, etc. Esta clase de patrimonio, comprende el patrimonio mueble (que se puede transportar fácilmente de un lugar a otro) e inmueble (que no se puede retirar de su lugar de origen). Otra clase de patrimonio, es el patrimonio inmaterial incluye la música, la danza, la literatura, el teatro, las lenguas, los conocimientos, las ceremonias religiosas, las manifestaciones tradicionales, etc. Enfocando el interés en nuestro municipio, Popayán es sinónimo de patrimonio. La ciudad es, desde siempre, un referente a nivel nacional en cuanto a la valoración y conservación de su rico patrimonio cultural, tanto material como inmaterial. Sin embargo, dado que la noción de lo patrimonial evoluciona, que el Municipio crece y se transforma, y que se presentan nuevas realidades sociales, políticas, culturales, económicas y ambientales, es claro que aún hace falta mucho por hacer para que esa riqueza se convierta, en el siglo XXI, en el verdadero elemento identificador de la ciudad y sus alrededores, así como en dinamizador esencial para su desarrollo futuro. La secretaria de Planeación con el presente proyecto pretende aportar a la solución de la problemática identificada “Inoperancia de procesos de dinamización y visibilización del Patrimonio del Municipio de Popayán” mediante el desarrollo de las actividades en el marco de este proyecto “Mejorar las acciones para el reconocimiento, dinamización y sostenibilidad del patrimonio del municipio”, “Acciones para la revisión y actualización del PEMP” y “Realizar procesos de implementación ente gestor - Patrimonio” que permitan avanzar en las acciones de visibilización y recuperación del patrimonio cultural, gestionar e impulsar el tratamiento urbanístico de conservación, actualizar el Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP y Plan Especial de Manejo y Protección de Patrimonio.

**2. ANTECEDENTES**

La protección del patrimonio cultural en Colombia ha seguido un largo recorrido. Desde la primera mitad del siglo XX, cuando se expidieron las primeras leyes para proteger sitios y bienes específicos como las murallas de Cartagena, el Parque Arqueológico de San Agustín o los bienes exportados ilícitamente del país, han sido innumerables las acciones del Estado a favor del mismo.

Adicionalmente, con el progresivo fortalecimiento de instituciones como la Biblioteca Nacional, el Museo Nacional, el Archivo General de la Nación y los predecesores del actual Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icanh), el patrimonio adquirió un papel preponderante en el panorama cultural del país. Estas acciones, dispersas y aisladas, comienzan a estructurarse en 1959, con la expedición de la Ley 163, por medio de la cual se dictan “medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la nación”.

Actualmente, el patrimonio cultural cubre un amplio universo que se ha categorizado generalmente en lo “material” —dividido a su vez en lo “mueble” y lo “inmueble”— y lo “inmaterial”, y que incluye clasificaciones más específicas como las de patrimonio urbano, religioso, industrial, arqueológico, subacuático o paleontológico, por nombrar tan sólo algunas.

Con estos antecedentes se formula la política pública para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural en Colombia; en la que todas las comunidades del país juegan un papel preponderante, pues son ellas las que reconocen y valoran sus manifestaciones culturales. En esa medida, son ellas las que consolidan el patrimonio cultural como el mayor referente de nuestra identidad diversa y como el principal motor para la construcción de la nación colombiana, generando así su sostenibilidad y permitiendo alcanzar el objetivo central de esta política: la apropiación social del patrimonio cultural.

Respecto al patrimonio cultural, Colombia cuenta con aproximadamente 1.049 bienes de interés cultural del ámbito nacional (BICN)⁸ que presentan, en su mayoría, un alto grado de deterioro, y, sin embargo, solo el 11% de estos han sido intervenidos, por el alto costo que ello implica. Los inmuebles de valor cultural presentan una situación similar a la de los 44 centros históricos del país; a la fecha, solo 17 de los 44 centros históricos del país cuentan con un Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP). De igual modo, el país cuenta con la Política para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI).

Actualmente, en Colombia existen 21 manifestaciones incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) del ámbito nacional; ocho de estas hacen parte de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (Unesco) y dos están en la lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia. A la fecha, no se han inscrito experiencias colombianas en la lista de registro de las mejores prácticas de salvaguardia de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). Adicionalmente, los procesos de formación asociados a la recuperación del patrimonio tienen un alcance limitado y se encuentran por fuera del reconocimiento educativo formal, lo cual dificulta los procesos de cualificación e inclusión en el mercado laboral.

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-DPE-BP-11
	PLANTILLA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	Versión: 01
		Página 3 de 30

En el año 2010, desde la Administración Municipal, bajo los lineamientos de la Secretaría de Planeación Municipal y con la participación de un consultor Internacional Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Arquitectas Restauradoras delegadas del Ministerio de Cultura, Directora de la Asociación Cívica Centro Histórico de Manizales, invitados especiales, hicieron la presentación del Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Histórico, PEMP, instrumento para el desarrollo económico, social y cultural de Popayán.

En julio de 2018 se presentaron los avances del Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Histórico de la “Ciudad Blanca”. El responsable de la planeación municipal, hizo énfasis en 3 elementos sustanciales que se han puesto en marcha para el mejoramiento y conservación de esta parte importante de la capital caucana. Habló sobre la creación de la Oficina del Sector Histórico, dependencia que se encargará y velará por el manejo de los elementos propios del lugar a través de un equipo técnico que dinamizará los proyectos.

Para la vigencia 2021, el proyecto denominado “PROCESOS INTEGRALES PARA LA DINAMIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN” avanzó en su ejecución bajo el objetivo general de Gestionar la dinamización del patrimonio del Municipio de Popayán, dando alcance a las metas en articulación con el PDM en PEMP actualizado y aprobado 20%, Ente gestor creado 8% y Ente gestor implementado 20 %. La consultoría contemplada en el marco de este proyecto no fue realizada debido a las dinámicas administrativas y contractuales que no permitieron su ejecución.

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-DPE-BP-11
	PLANTILLA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	Versión: 01
		Página 4 de 30

3. JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Popayán reconoce el gran potencial de su sector antiguo, que permite el desarrollo de actividades de naturaleza cultural dirigidos a la integración y la cohesión social, al poner de presente las calidades estéticas de su contexto edificado y el valor de su paisaje natural existente.

La noción de patrimonio es importante para la cultura y el desarrollo en cuanto constituye el “capital cultural” de las sociedades contemporáneas. Contribuye a la revalorización continua de las culturas y de las identidades, y es un vehículo importante para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones. Además, es fuente de inspiración para la creatividad y la innovación, que generan los productos culturales contemporáneos y futuros.

La “combinación acertada” de patrimonio cultural y desarrollo sostenible requiere no sólo protección frente a las condiciones ambientales adversas y el daño intencionado, sino también cuidados constantes y renovación permanente. Todo enfoque que mire sólo al pasado correrá el riesgo de convertir el patrimonio en una entidad rígida y congelada, que perderá su pertinencia para el presente y para el futuro. En realidad, se ha de entender el patrimonio de tal manera que las memorias colectivas del pasado y las prácticas tradicionales, con sus funciones sociales y culturales, sean continuamente revisadas y actualizadas en el presente, para que cada sociedad pueda relacionarlos con los problemas actuales y mantener su sentido, su significado y su funcionamiento en el futuro.

La actualización del estudio de valoración de inmuebles y el patrimonio cultural integral que hacen parte del AREA AFECTADA y AREA DE INFLUENCIA del sector antiguo de Popayán, definidas en la resolución 2432 de 2009, según la metodología establecida en el decreto nacional 2358 2019, con el propósito de establecer la reclasificación de los niveles de conservación o de intervención predio a predio y las medidas de manejo y gestión del patrimonio cultural.

La secretaria de Planeación tiene el compromiso desde el Plan de Desarrollo Municipal enmarcado en el programa recuperación del patrimonio material e inmaterial del territorio. (histórico, ambiental y Cultural) y es así que se pretende generar acciones en favor de la valoración, protección, recuperación y sostenibilidad del Patrimonio de la Ciudad; por lo tanto, mediante los objetivos específicos “Articular procesos administrativos para la dinamización del patrimonio del Municipio de Popayán”, “Mejorar los instrumentos de gestión del patrimonio de la ciudad - PEMP” y “Fortalecer el ente gestor del patrimonio implementado” pretende cooperar y aunar esfuerzos para la protección del sector antiguo y de los inmuebles declarados como bienes de interés cultural del ámbito nacional del municipio de Popayán, Cauca.

La ejecución del presente proyecto permitirá generar dinámicas eficientes para atender todos los aspectos relacionados con el patrimonio, como lo es la Actualización y ajuste del PEMP, que busca proteger, preservar y revitalizar el centro histórico en función de una mejor calidad de vida para sus habitantes. El PEMP, que está compuesto por normas y proyectos, define un centro histórico activo, sostenible, de encuentro, con generoso espacio público y movilidad, en el que se privilegie la vivienda y se combine con las actividades comerciales, artesanales, institucionales y académicas.

**4. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA**

- Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”

Pacto 3010 - X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja

Línea 301001 - 1. Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios.

Programa: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.

- Plan de Desarrollo Departamental 2020- 2023: “42 motivos para avanzar”

Línea Estratégica: Equidad para la paz territorial
Programa: sostenibilidad del patrimonio
Programa: sostenibilidad del patrimonio

- Plan de Desarrollo Municipal: “Creo en Popayán” 2020-2023

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO		CREO EN POPAYÁN	
COMPONENTE PDM	CODIGO	DESCRIPCION	% Articulación
LÍNEA ESTRATÉGICA	5	Planificación y ordenamiento territorial	100
COMPONENTE	5.22	Planificación Territorial	100
PROGRAMA	5.22.5	Recuperación del patrimonio material e inmaterial del territorio. (histórico, Ambiental y Cultural)	100
Subprograma	5.22.5.1	Dinamización del patrimonio histórico y cultural del municipio	50
Meta(s) Producto		Estrategia para la dinamización del patrimonio material e inmaterial del territorio (histórico, ambiental y cultural) formulada e implementada	28
Subprograma	5.22.5.2	Gestión integral del PEMP (revisión, ajuste, implementación y ejecución)	20
Meta(s) Producto		PEMP actualizado y aprobado	35
Subprograma	5.22.5.3	Conformación del ente gestor del patrimonio histórico y cultural del municipio	30
Meta(s) Producto		Ente gestor implementado	40

**5. MARCO LEGAL**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991, La Carta Política vigente afirmó el papel de la cultura como fundamento de la nacionalidad, al considerarla una dimensión especial del desarrollo, un derecho de la sociedad y una instancia que identifica a Colombia como un país multiétnico y pluricultural. La Constitución garantiza los derechos culturales y proporciona los marcos para el desarrollo legislativo del sector. Los artículos 7, 8, 10, 63, 70, 71 y 72 de la Constitución Política de 1991 contemplan, en lo que respecta al patrimonio cultural, la protección, que compete tanto al Estado como a los particulares; la libertad esencial, que debe proyectarse en la búsqueda del conocimiento y la expresión artísticos; la propiedad exclusiva y pública de la nación sobre determinados bienes culturales, y la obligación estatal de incentivar la creación y la gestión cultural.

LEY 397 DE 1997 (Ley General de Cultura) El Título II de la Ley General de Cultura, modificado por la Ley 1185 de 2008, estableció los lineamientos generales para la gestión y la protección del patrimonio cultural de la nación.

LEY 1185 DE 2008 Uno de los avances más importantes, en lo que respecta el patrimonio cultural de la nación, es la expedición de la Ley 1185 del 12 de marzo de 2008 “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 —Ley General de Cultura— y se dictan otras disposiciones”.

La Ley 1185 de 2008 reorganiza y actualiza la competencia sobre el patrimonio arqueológico, que recae, en su totalidad, en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icanh), destacando que su propiedad es exclusiva del Estado, de conformidad con los artículos 63 y 72 de la Constitución Política, que consagran que los bienes del patrimonio arqueológico pertenecen a la nación y que son inalienables, imprescriptibles e inembargables, al igual que los bienes de interés cultural de propiedad de entidades públicas.

DECRETO 1313 DE 2008, Desde la expedición de la Ley 163 de 1959, el Estado colombiano ha reconocido que, si bien “el patrimonio cultural de la nación está bajo la protección del Estado” (Constitución Política de Colombia, artículo 72).

se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 —Ley General de Cultura— y se dictan otras disposiciones”. La Ley 1185 actualiza la definición de patrimonio cultural de la nación de la Ley 397 de 1997; define un régimen especial de salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los BIC y para las manifestaciones de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI), y crea el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, máximo órgano asesor del Gobierno para la toma de decisiones respecto del Patrimonio Cultural de la Nación. Igualmente define procedimientos para las declaratorias y las intervenciones de BIC, para el diseño e implementación de los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) de BIC, y para la exportación y enajenación de estos bienes.

DECRETO 763 DE 2009, Para reglamentar “lo correspondiente al patrimonio cultural de la nación de naturaleza material”, el 10 de marzo de 2009 se expidió el Decreto 763, que define las competencias de las autoridades y los órganos asesores del Sistema Nacional de Patrimonio Cultural (SNPC) de la nación; fija criterios y procedimientos para la declaratoria de BIC y establece los objetivos y los contenidos generales de los PEMP.

- Ley 163 del 30 de Julio de 1959, por medio de la cual se declara monumento



nacional, el Sector antiguo de Popayán, entre otros.

- Resolución 2432 del 24 de noviembre de 2009 (Aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Antiguo de Popayán)
- Resolución 98 del 28 de enero de 2011 (modificación la Resolución 2432).
- Resolución 2401 del 6 de agosto de 2014 (modifica, adiciona y aclara la Resolución 2432).
- Resolución 0045 del 16 de enero de 2017(modificación la Resolución 2401).
- Resolución 3146 del 25 de octubre de 2017 (modificación la Resolución 2432 y 2401).
- Resolución 1800 del 22 de septiembre de 2020 (modificación la Resolución 2432).
- Decreto 2359 del 2019.

6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

N°	ENTIDAD	POSICIÓN	EXPECTATIVA	CONTRIBUCIÓN
1	Municipio de Popayán	Cooperante	Visibilizar y recuperar el patrimonio cultural del Municipio de Popayán	Administrativa, técnica y financiera
2	Comunidad del Municipio de Popayán	Beneficiarios	Realizar acciones de participación en recuperación del patrimonio cultural.	Participación y veeduría ciudadana

**7. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO****7.1. POBLACIÓN AFECTADA**

Tipo de población

Personas

Número

318.059

Fuente de la información DANE

visor de proyección de información del DANE

7.2. POBLACIÓN OBJETIVO

Tipo de población

Personas

Número

318.059

Fuente de la información DANE

visor de proyección de información del DANE

**7.3. CARACTERIZACION DE LA POBLACION OBJETIVO**

En cuanto a la composición de población por sexo según Censo 2018, el 51.93% de los habitantes del municipio son mujeres, de ellas el 84% vive en el casco urbano del municipio. De otro lado los hombres representan un 48.07% de la población total y de ellos un 81% viven en la cabecera municipal. Lo que nos indica que en la ruralidad existe mayor población masculina.

En la distribución poblacional del Municipio de Popayán por sexo se observa que para el período transcurrido entre 1985 a 2018, la variación ha sido del 0,3%, presentado incremento en la población masculina y disminución en la femenina.

De acuerdo a la información del censo de 2018, por cada 100 habitantes hay 52 mujeres y 48 hombres y por cada 100 mujeres hay 93 hombres.

Caracterización:

CLASIFICACIÓN	NÚMERO
Hombres	152.710
Mujeres	165.349
TOTAL	318.059

CLASIFICACIÓN	NÚMERO
O – 14 Años	63.161
15 – 19 Años	25.521
20 – 59 Años	184.613
Mayores de 60 Años	44.764
Total	318.059
% de Población de Población por pertenecía Étnica	
Ningún grupo étnico	94,30%
Rom	0,00%
Afrocolombianos	2,20%
Indígenas	3,50%
TOTAL	100%

**8. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La desorganización administrativa del Municipio de Popayán, la falta de recursos humanos calificados y especializados en labores de recuperación y preservación de patrimonio, los escasos procesos integrales para la preservación, manejo y dinamización del patrimonio cultural material, inmaterial y natural, la falta de unidades especializadas en patrimonio al interior de la administración municipal generan falencias en los lineamientos institucionales, técnicos, financieros y jurídicos, la Desactualización del PEMP del sector antiguo de Popayán, que bajo los nuevos lineamientos del Decreto 2359 del 2019 debe ser ajustado, la ausencia del Ente Gestor para la implementación de los proyectos y acciones estratégicas del PEMP, que no permitan identificar, proteger, promover, gestionar, gerenciar y ejecutar proyectos integrales referidos a la política pública de desarrollo y renovación territorial orientada a la recuperación y sostenimiento de los mismos

8.1. ÁRBOL DEL PROBLEMA:**8.2. IDENTIFICACIÓN DE CAUSAS QUE GENERAN EL PROBLEMA:****Causas Directas:**

- Falta de articulación administrativa para la dinamización del patrimonio del Municipio de Popayán.
- Deficiencia en los instrumentos de gestión del patrimonio PEMP.
- Debilidades del ente gestor implementado

Causas Indirectas:

- Bajas acciones para el reconocimiento, dinamización y sostenibilidad del patrimonio
- Desactualización del PEMP
- Baja operatividad del ente gestor

8.3. PROBLEMA CENTRAL

- Inoperancia de procesos de dinamización y visibilización del Patrimonio del Municipio de Popayán

Identificación de efectos generados por el problema:**Efectos Directos:**

- Desinterés en la conservación del patrimonio de la ciudad.
- Poca reglamentación para temas relacionados con el Patrimonio
- Detrimento de los bienes de patrimonio.
-

Efectos Indirectos:

- Pérdida de identidad cultural y patrimonial
- Escaso control para las disposiciones de los bienes de patrimonio municipal
- Pérdida del patrimonio cultural e inmaterial del Municipio.

**8.4. Descripción de la situación existente con respecto al problema**

Las debilidades administrativas generan atrasos en la atención para establecer las rutas de recuperación y manejo de Patrimonio; necesidades identificadas en mesa conjunta con el equipo técnico del Grupo de Patrimonio Cultural Inmueble Urbano de la Dirección de Patrimonio y Memoria del Ministerio de Cultura, y el equipo técnico del grupo de Patrimonio de la Secretaría de Planeación perteneciente a la Administración municipal.

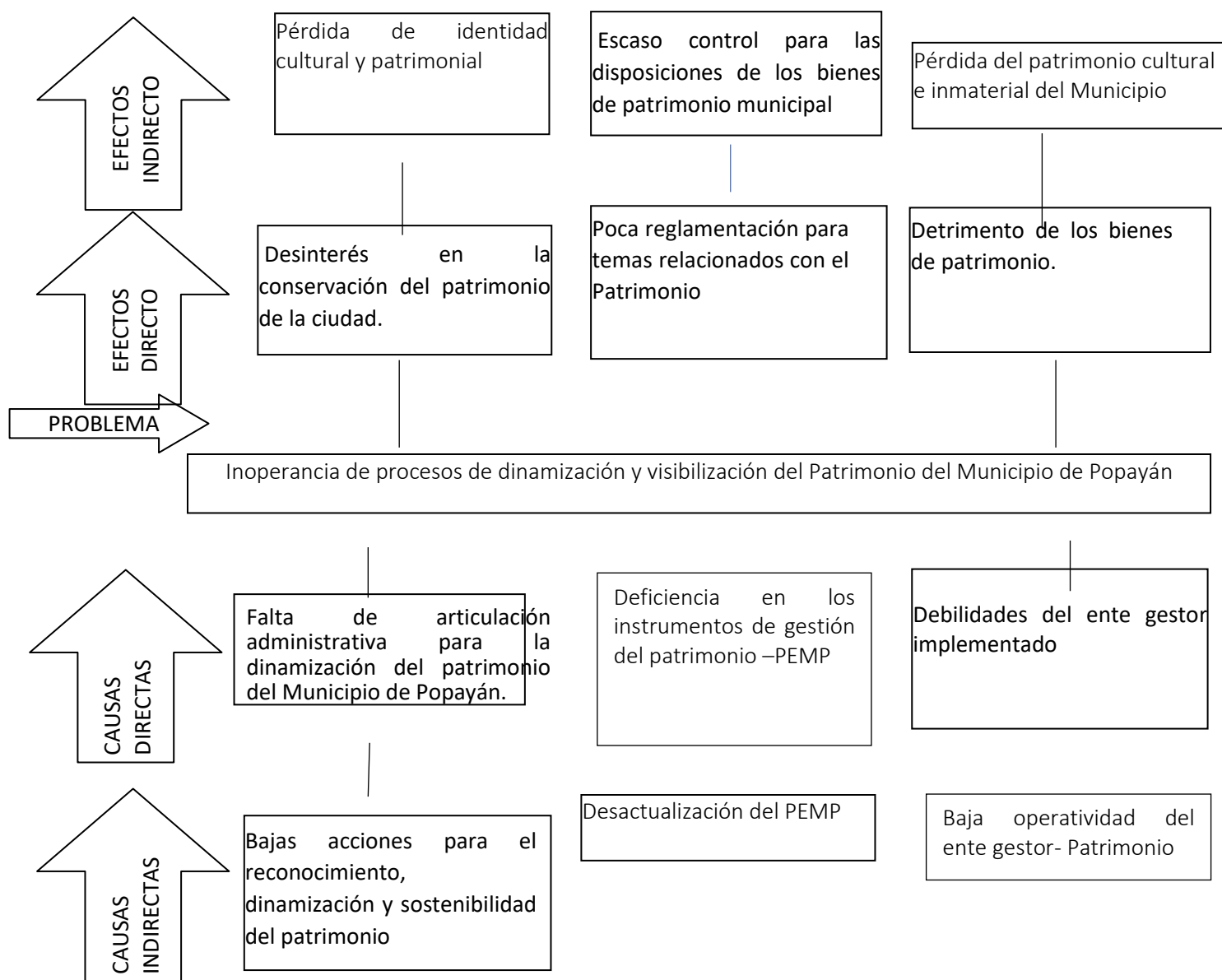
En el municipio de Popayán se viene presentando deterioro y/o pérdida en su patrimonio inmueble, lo que repercute de manera integral en todo el patrimonio cultural de la ciudad y los procesos de generación de identidad cultural y cohesión social que genera afectaciones a la sostenibilidad de su patrimonio integral. Este deterioro obedece a las actuaciones de propietarios de predios en el centro histórico, quienes realizan adecuaciones, modificaciones, demoliciones y obras nuevas sobre las edificaciones muchas veces sin licencias urbanísticas, desconociendo los valores simbólicos, estéticos e históricos de los bienes inmuebles y la conformación de un paisaje urbano histórico que incluye las diversas prácticas generadoras de identidad y los bienes culturales muebles que narran

Deterioro acelerado y pérdida de valores culturales del patrimonio arquitectónico del Sector Antiguo declarado como Bien de Interés Cultural del orden nacional que exige adelantar el proceso de revisión y ajuste del Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Antiguo de la ciudad de Popayán, aprobado mediante Resolución 2432 de 2009, expedida por el Ministerio de Cultura

La desarticulación y desorganización por parte de los entes gubernamentales de la ciudad no reflejan el interés por conservar este patrimonio y armonizar con las comunidades el verdadero significado de la cultura patrimonial. El sector antiguo debe ser incluyente, ser para todos los usos compatibles, como el educativo, turístico, institucional y comercial, sin que prime ninguno, con un énfasis especial por el uso residencial, para todos los estratos socioeconómicos.



8.5. ÁRBOL DE PROBLEMA



	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-DPE-BP-11
	PLANTILLA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	Versión: 01
		Página 9 de 30

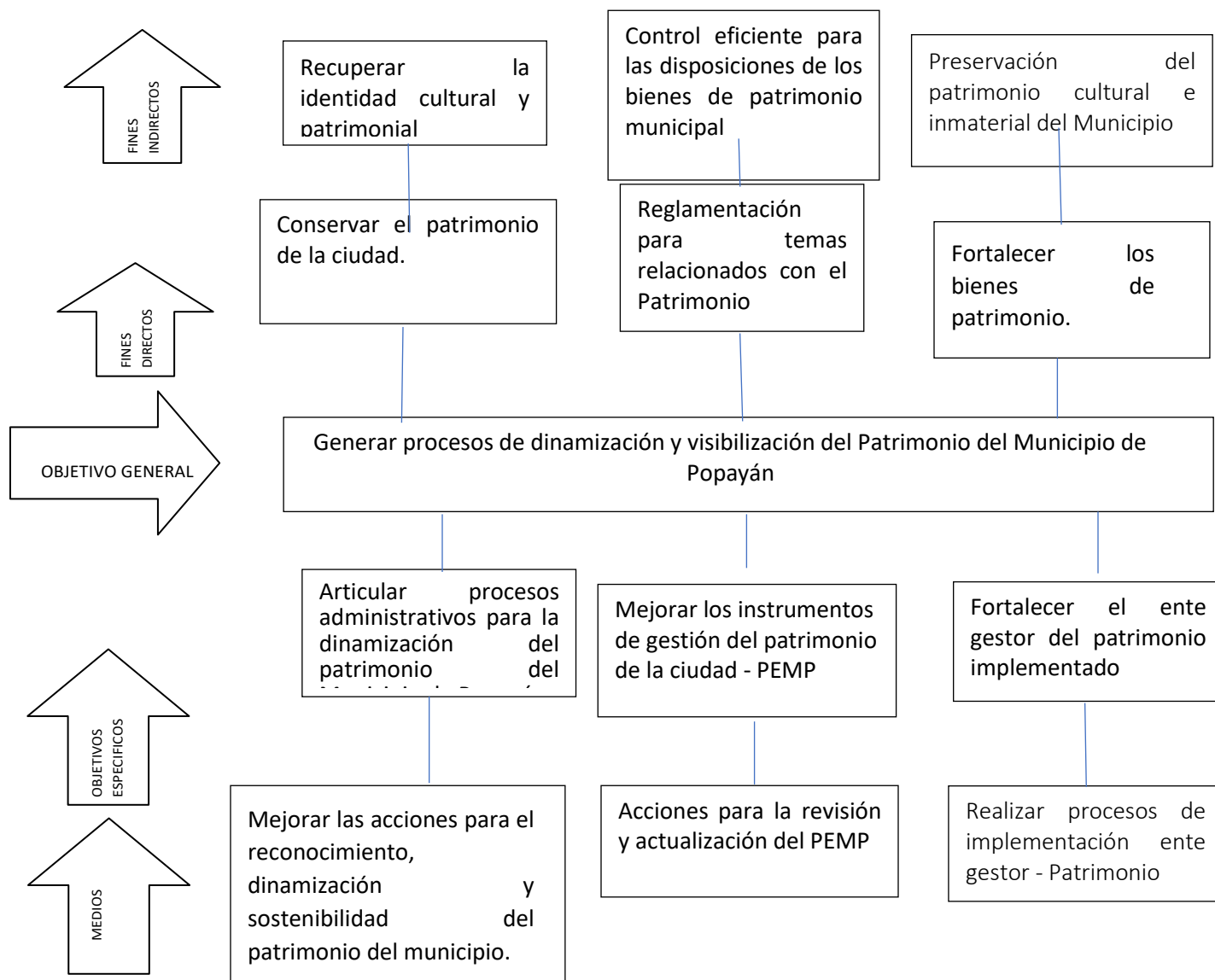
9. OBJETIVOS
9. OBJETIVOS
9.1. OBJETIVO GENERAL.
Generar procesos de dinamización y visibilización del Patrimonio del Municipio de Popayán

9.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
OBJ1: Articular procesos administrativos para la dinamización del patrimonio del Municipio de Popayán OBJ2: Mejorar los instrumentos de gestión del patrimonio de la ciudad - PEMP OBJ3: Fortalecer el ente gestor del patrimonio implementado.

10. PRODUCTOS
OBJ1: Articular procesos administrativos para la dinamización del patrimonio del Municipio de Popayán. MGA: Servicio de promoción de actividades culturales. (3302044) OBJ2: Mejorar los instrumentos de gestión del patrimonio. MGA: Documentos de lineamientos técnicos (3302002) OBJ3: Fortalecer el ente gestor del patrimonio implementado MGA: Servicio de protección del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico (3302041)



11. ÁRBOL DE OBJETIVOS



**12. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN****12.1 ALTERNATIVA**

La alternativa presentada para solucionar el problema de este proyecto, se basa en la implementación del programa de planeación 2022 en el municipio de Popayán, la cual se desarrollará por la Secretaria de Planeación y bajo supervisión de la misma. Esta propuesta pretende promover la apropiación social del patrimonio cultural inmueble, con base en una metodología participativa que propicia el diálogo de saberes y la exploración del Territorio en el municipio de Popayán, mediante las acciones que implique involucrar activamente a los habitantes del municipio de Popayán tanto en su zona urbana como rural, en la identificación y divulgación del patrimonio cultural inmueble desde su conocimiento y la valoración de aquello que consideran parte de su herencia cultural, memoria e identidad.

El Municipio de Popayán reconoce el gran potencial de su sector antiguo, que permite el desarrollo de actividades de naturaleza cultural dirigidos a la integración y la cohesión social, al poner de presente las calidades estéticas de su contexto edificado y el valor de su paisaje natural existente.

La Secretaria de Planeación requiere articular la ejecución de este proyecto en relación a la Recuperación del Patrimonio material e inmaterial del territorio (histórico, ambiental y Cultural), y al Subprograma Dinamización del Patrimonio Histórico y Cultural del municipio, planteada entre las áreas de Patrimonio de la Secretarías de Cultura y Turismo, con apoyo de Desarrollo Agroambiental y Fomento Económico y la necesidad de integrarse la Secretaría de Educación, logrando así el impacto de trabajo positivo en cuanto la capacidad de gestión de la Administración “Creo en Popayán”.

12.2. METODOLOGÍA

Para la secretaria de Planeación es relevante generar procesos integrales para la protección, recuperación y dinamización del patrimonio cultural material e inmaterial del Municipio de Popayán, mediante acciones de intervención, visibilización y apropiación del patrimonio cultural, incluida la revisión y actualización del PEMP del sector antiguo, de tal manera que potencien las fortalezas, se aprovechen las oportunidades, se solucionen las debilidades y se eliminen o mitiguen las amenazas que generen deterioro o pérdida del patrimonio cultural material (urbano y arquitectónico) e inmaterial (manifestaciones culturales).

El PEMP, como todo instrumento de la planeación del territorio, sus contenidos deben ser revisados periódicamente, y de establecerse la necesidad y decidir su ajuste técnicamente soportado, según la metodología establecida en el decreto nacional 2358 de 2019.

Institucionalidad necesaria para el manejo del patrimonio cultural (Oficina de Patrimonio y Ente Gestor del PEMP) que genere los lineamientos institucionales, técnicos, financieros y jurídicos que permitan identificar, proteger promover, gestionar, gerenciar y ejecutar proyectos integrales referidos a la política pública de desarrollo y renovación territorial orientada a la recuperación, puesta en valor y divulgación del patrimonio cultural y natural.

La estructura temática de los PEMP exige como contenidos mínimos, los de la valoración histórica, físico-espacial, socio-económica y legal-institucional del BIC; y para su formulación, la propuesta integral de manejo que debe centrarse en el tratamiento urbanístico de conservación y en la sostenibilidad del BIC, de tal manera que potencie las fortalezas, aproveche las oportunidades, solucione las debilidades y elimine o mitigue las amenazas que generen o ahonden



deterioro o pérdida.

1.2.3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Articular procesos administrativos para la dinamización del patrimonio del Municipio de Popayán

PRODUCTO 1: Servicio de promoción de actividades culturales

ACTIVIDAD	INSUMOS	METODOLOGÍA	DURACIÓN
1- Mejorar las acciones para el reconocimiento, dinamización y sostenibilidad del patrimonio del municipio	Profesional en arquitectura especializado con experiencia en patrimonio.	La contratación de 4 profesionales, que conformaran el equipo del área de Patrimonio en el marco de esta actividad en aras del alcanzar el objetivo propuesto y realizaran lo siguiente:	5 meses
	Profesional en las ramas de las ingenierías, ciencias contables y/o administrativas especializado	- Levantar el inventario y valoración del patrimonio cultural y natural del Municipio de Popayán, estos profesionales deberán planear e implementar un ejercicio de levantamiento de información para la centralización de la misma.	5 meses
	Profesional Universitario	- Generar estrategias y programas para el fortalecimiento del patrimonio en el municipio de	8 meses



	Profesional Universitario	Popayán	11.5 meses	
		- Definir el plan de divulgación patrimonial el cual permitirá fortalecer las acciones de reconocimiento y apropiación del patrimonio del Municipio de Popayán. - Este equipo de profesionales deberán elaborar campañas de sensibilización y de divulgación con participación de la ciudadanía, de tal modo que se genere la efectiva apropiación social del patrimonio por parte de la comunidad. -		

1.2.3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Mejorar los instrumentos de gestión del patrimonio de la ciudad.
PEMP

PRODUCTO 2: Documentos de lineamientos técnicos

ACTIVIDAD	INSUMO	METODOLOGÍA	DURACIÓN	
		El proceso de revisión y ajuste, según la metodología establecida en el decreto nacional 2358 de 2019, son necesarias las acciones para garantizar la protección, conservación y sostenibilidad de los BIC: Puente del Humilladero, Puente de la Custodia y Puente viejo del Cauca. Por lo tanto, se requiere de un equipo humano idóneo para el correcto y eficiente cumplimiento de las actividades.	5 meses	
2. Acciones para la revisión y actualización del PEMP	1 Profesional en comunicación social o afines			
	Profesional en las ramas de las ingenierías, arquitectura, ciencias contables y/o administrativas con experiencia en Patrimonio.		5 meses	
	Profesional en Derecho.		5 meses	
	Técnico y/o tecnólogo	El Plan Especial de Manejo y Protección del sector Antiguo de la ciudad de Popayán aprobó contenidos técnicos normativos que requieren de una inmediata revisión por personal calificado y de la toma de decisiones	5 meses	
	Diseñador grafico		5 meses	
	Profesional		5 meses	



PLANTILLA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

	Universitario	administrativas para el ajuste de los siguientes contenidos:		
	Profesional en ciencias sociales, humanas, artes y afines/ especializado.	• Estudio para la actualización y ajuste de los niveles de intervención.	12 meses	
	Profesional especializado	• Estudio y delimitación en planos de los Tratamientos urbanísticos, conservación, consolidación, redesarrollo, reconstrucción, re	8 meses	
	Profesional especializado	• densificación, recuperación y de mejoramiento.	8 meses	
		• Revisión de los Instrumentos de gestión financiera, estímulos y exoneraciones.		
		• Definición de programas y proyectos y revisión de cronogramas y ejecución, entre otros.		
		• Contextualización, desarrollo de la operación del ENTE GESTOR y de las UGU como parte de la incorporación de las actividades de participación comunitaria en el PEMP.		
		• Definición final de competencias de evaluación y		



		aprobación por niveles de intervención. - Definición de zonas de recuperación, aquellas que con el paso del tiempo presentan un mayor deterioro, por usos incompatibles, por demoliciones ajenas a la reglamentación y “vaciamiento” de manzana, con desaparición de huertas y de zonas verdes en su interior. - Incorporación o revisión de proyectos estratégicos de interés general en el PEMP, como el caso de proyectos específicamente el Parque Municipal Cerros de las Tres Cruces y de la Eme, proyecto de manzana Centro Comercial Anarkos, Galería del barrio Bolívar, y proyectos de renovación en manzanas del sector del barrio El Empedrado entre otros. Equipo de profesionales		
--	--	---	--	--



realizarán las siguientes actividades:

- a) Estudio de casos puntuales: Adelantar estudio y análisis de casos de deterioro crónico, sobre predios en los cuales la normatividad o su interpretación ha detenido la posibilidad de intervención, en procura de su mejoramiento o conservación (visible en los tres niveles de conservación).
- b) Revisión y elaboración de fichas de inventario predio a predio: Se deberán revisar cada una de las fichas de inventario existentes en predios del nivel 1, elaboración de las fichas de inventario en predios de los niveles 2 y 3, y de los predios que pasarán a ser nivel de intervención 4 (predios de



construcción prioritaria).

c) Análisis de la norma PEMP:
Se deberá ejecutar un análisis normativo general, incluyendo el ANEXO 4, que contiene recomendaciones predio a predio y que derive en la propuesta de modificación normativa, incorporado como posibilidad la ejecución de fichas normativas por manzana.

d) Identificación de obras ilegales y procesos sancionatorios:
Identificación de predios con obras ilegales y con proceso sancionatorios vigentes, con el propósito de establecer niveles de intervención para estos inmuebles (restitución).

e) Unidades de gestión Urbanística: Revisión de las delimitaciones de las unidades de gestión urbanística y la pertinencia de las mismas.

Además, los equipos de profesionales adscritos a esta actividad realizarán un informe del seguimiento y evaluación del PEMP vigente, la definición metodológica del proceso de actualización del PEMP el cual debe incluir un plan de acción enfocado a la formulación del instrumento para que sea aprobado por la entidad correspondiente.

Anotación:

Para los coordinadores de área se precisa un valor superior de \$3.500.000, que corresponde a profesional especializado, estando así por encima a la tabla de honorarios, en fundamento a la elevada carga laboral para el cumplimiento de sus actividades.

**PRODUCTO 3: Servicio de protección del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico**

ACTIVIDAD	INSUMO	METODOLOGÍA	DURACIÓN
3. Realizar procesos de implementación ente gestor - Patrimonio	2 Profesional en las ramas de las ingenierías, ciencias contables y/o administrativas especializado	En la presente actividad tiene como finalidad continuar con la implementación de la estructura funcional y organizacional para la puesta en marcha de una oficina de Patrimonio (ente gestor) mediante un recurso humano asignado, para realizar las siguientes actividades:	5 meses
	1 Profesional en ciencias contables y administrativas	- Realizar acciones que comprendan el manejo del patrimonio arquitectónico y urbanístico del municipio y del sector antiguo. - Los profesionales a cargo deberán realizar un análisis de la cadena de valor del proceso asociado a la gestión del patrimonio material del municipio, esto acompañado de un ejercicio de diagnóstico del estado actual y formulación de propuestas de los objetivos, alcances y actividades necesarias para satisfacer las necesidades del municipio. - Consolidar un listado de identificación de bienes de interés patrimonial propuesto por la comunidad a partir de los apuntes de memoria recibidos Anotación: Algunos profesionales y profesionales especializados se precisan un valor superior de \$2.900.000 - \$3.500.000 respectivamente, estando así por encima a la tabla de honorarios, en fundamento a la elevada carga laboral para el cumplimiento de sus actividades.	11.5 meses

13. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

La alternativa seleccionada para Fortalecer e implementar los procesos relacionados con el ordenamiento territorial, se aplicarán en la zona urbana y rural del Municipio de Popayán, Cauca.



14. CADENA DE VALOR

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES
Generar procesos de dinamización y visibilización del Patrimonio del Municipio de Popayán	Articular procesos administrativos para la dinamización del patrimonio del Municipio de Popayán	Servicio de promoción de actividades culturales. (3302044)	Mejorar las acciones para el reconocimiento, dinamización y sostenibilidad del patrimonio del municipio.
	Mejorar los instrumentos de gestión del patrimonio de la ciudad - PEMP	Documentos de lineamientos técnicos (3302002)	Acciones para la revisión y actualización del PEMP
	Fortalecer el ente gestor del patrimonio implementado	Servicio de protección del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico (3302041)	Realizar procesos de implementación ente gestor - Patrimonio



	ALCALDIA DE POPAYAN	F-DPE-BP-11
	PLANTILLA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	Versión: 01
		Página 11 de 30

15. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DETALLADO										
PROYECTO RADICADO NO:	2420	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN 2022 - PROCESOS INTEGRALES PARA LA DINAMIZACIÓN Y VISIBILIZACION DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN							
OBJETIVO GENERAL: Generar procesos de dinamización y visibilización del Patrimonio del Municipio de Popayán										
NOTA: las actividades aquí descritas están sujetas a su desarrollo de manera presencial o virtual dependiendo de las determinaciones que se tomen en salud pública por la calamidad del coronavirus COVID-19.										
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDAD	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN			Valor Total
							PROPIOS	SGP	OTRO	
Articular procesos administrativos para la dinamización del patrimonio del Municipio de Popayán	Servicio de promoción de actividades culturales	Mejorar las acciones para el reconocimiento, dinamización y sostenibilidad del patrimonio del municipio.	Profesional en arquitectura especializado con experiencia en patrimonio	1	Número	\$20,000,000	\$20,000,000			\$20,000,000
			Profesional en las ramas de las ingenierías, ciencias contables y/o administrativas especializado	1	Número	\$17,500,000	\$17,500,000			\$17,500,000
			Profesional Universitaria	1	Número	\$23,200,000	\$23,200,000			\$23,200,000
			Profesional Universitaria	1	Número	\$33,350,000	\$33,350,000			\$33,350,000
SUBTOTAL ACT 1										\$94,050,000
Mejorar los instrumentos de gestión del patrimonio de la	Documentos de lineamientos técnicos	Acciones para la revisión y actualización del	Profesional en comunicación social o afines	1	Número	\$14,500,000	\$14,500,000			\$14,500,000



		AL CAJAL DE POPAYÁN				F-DPF-RP-11				
		PLANTILLA	Profesional en las rama de las ingenierías, arquitectura, ciencias contables y/o administrativas con experiencia en Patrimonio	ACCIÓN DE PROYECTOS		\$17,500,000	\$17,500,000	0		
				1	Número					
			Profesional en Derecho	1	Número	\$17,500,000	\$17,500,000			\$17,500,000
			Técnico y/o tecnólogo	1	Número	\$9,000,000	\$9,000,000			\$9,000,000
			Diseñador grafico	1	Número	\$16,000,000	\$16,000,000			\$16,000,000
			Profesional Universitaria	1	Número	\$22,500,000	\$22,500,000			\$22,500,000
			Profesional en ciencias sociales , humanas, artes y afines	1	Número	\$34,800,000	\$34,800,000			\$34,800,000
			Profesional especializado	1	Número	\$23,200,000	\$23,200,000			\$23,200,000
			Profesional especializado	1	Número	\$25,000,000	\$25,000,000			\$25,000,000
		SUBTOTAL ACT 2								\$180,000,000
Servicio de protección del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico	Realizar procesos de implementación ente gestor - Patrimonio		Profesional en las rama de las ingenierías, ciencias contables y/o administrativas especializado	1	Número	\$19,000,000.00	\$43,700,000.00			\$19,000,000
			Profesional en ciencias contables y administrativas	1	Número	\$33,350,000.00	\$33,350,000.00			\$33,350,000.00



Fortalecer el ente
gestor del
patrimonio
implementado

		ALCALDIA DE POPAYAN					F-DPE-BP-11			
		PLANTILLA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS					Versión: 01			
							Página 11 de 30			
		Profesional en las ciencias de las ingenierías, ciencias contables y/o administrativas especializado	1	Número	\$14,500,000.00	\$33,350,000.00			\$14,500,000.00	
SUBTOTAL ACT 3										\$66,850,000.00
VALOR TOTAL PROYECTO										\$340,900,000.00

JIMENA VELASCO CHAVES

Secretaria de Planeación del Municipio de Popayán



	ALCALDIA DE POPAYAN	F-DPE-BP-11
	PLANTILLA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	Versión: 01
		Página 11 de 30

16. CRONOGRAMA

RONOGRAMA DE ACTIVIDADES														
VIGENCIA: 2022														
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES													
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	
Articular procesos administrativos para la dinamización del patrimonio del Municipio de Popayán	Mejorar las acciones para el reconocimiento, dinamización y preservación del patrimonio del municipio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mejorar los instrumentos de gestión del patrimonio de la ciudad - PEMP	Acciones para la revisión y actualización del PEMP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fortalecer el ente gestor del patrimonio implementado	Realizar procesos de implementación ente gestor - patrimonio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

JIMENA VELASCO CHAVES
Secretaria de Planeación del Municipio de Popayán